



RESOLUCIÓN 0045 DE 2023
06 ENE. 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, al artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.3. y 2.2.5.3.4, del Decreto 1083 de 2015, y los Decretos Nro. 1449 del 03 de agosto de 2022 y 1688 del 15 de agosto de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, prevé que los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, y señala que los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según el artículo 29 de la citada Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2° de la Ley 1960 de 2019, la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función.

Que el artículo 31 de la Ley en mención, señala las etapas del proceso de selección o concurso, y el numeral 5° establece lo siguiente sobre el período de prueba:

“Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.”

Que mediante el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022, se adoptó la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Decreto No. 1450 del 03 de agosto de 2022, suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y adoptó la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, derogando los Decretos 1905 de 2009 y 2227 de 2019.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo Np. N° 0343 del 28 de noviembre de 2020, convocó al Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva



“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado como Proceso de Selección No. 1514 de 2020 - Nación 3.

Que, agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1514 de 2020 - Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. **18938 del 2 de diciembre de 2022**, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado **Técnico 3100, grado 16** identificado con el Código **OPEC No. 146227 Modalidad Abierto** del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se encuentra ubicado en la **Dirección de gestión de recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)**

Que la citada lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. **18938 del 2 de diciembre de 2022**, fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, en donde consta que quedó en firme el día 23 de diciembre de 2022, y tiene vigencia hasta el 22 de diciembre de 2024, a efecto de realizar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, se encuentra en la **posición No. 3**, en la citada lista de elegibles para proveer el empleo denominado **Técnico 3100, grado 16**, identificado con el Código **OPEC No. 146227**, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la Dirección de Gestión de recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, la Dirección de Talento Humano verificó que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución, la ley, y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, para ser nombrado en período de prueba en el empleo de **técnico código 3100, grado 16**, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y no cuenta con ningún tipo de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tal y como consta en el Formato con Código A201PR01F01 *“Ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos”*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proferir en estricto orden de mérito los actos administrativos de nombramiento de período de prueba de los empleos objeto de concurso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar en período de prueba al señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, en el empleo de **Técnico código 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección de gestión de recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)** de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

Que, a la fecha, el citado empleo de **Técnico código 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección de gestión de recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)**, se encuentra provisto mediante nombramiento provisional



“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

con el servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79830591 quien fue vinculado mediante la Resolución No.021 del 31 de enero 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional, procede por acto motivado, y sólo es admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que, por lo anterior, es procedente dar por terminado el nombramiento provisional del servidor público **RENEY ARIAS VARGASS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79830591 en el empleo de **Técnico 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel)** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la fecha en que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1020772637, tome posesión del citado empleo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba que al señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1020772637, en el empleo denominado **Técnico 3100, grado 16** identificado con el Código **OPEC No146227**, de la planta de personal del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, ubicado en **Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel)**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El período de prueba al que se refiere el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, y se sujetará a las disposiciones contenidas en el Título 8, Capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. En virtud de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, ya identificado, deberá manifestar si acepta el nombramiento en periodo de prueba, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente resolución, y tendrá diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, contados a partir del día siguiente a la aceptación del nombramiento.

PARÁGRAFO 1. El término para la posesión del empleo, podrá prorrogarse, por escrito, hasta noventa (90) días hábiles más, si el designado no reside en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO TERCERO. Dar por terminado el nombramiento provisional del servidor público **RENEY ARIAS VARGASS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79830591 en el empleo de **técnico 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel)**, a partir de la fecha en que el señor **RENEY ARIAS VARGASS** identificado con cédula de ciudadanía 80.012.612, tome posesión del citado empleo.



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar la presente Resolución a los señores, **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA** y **RENEY ARIAS VARGASS**, ya identificados.

ARTÍCULO QUINTO El nombramiento en período de prueba de que trata el artículo primero de la presente Resolución se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8523 de fecha 05 de enero de 2023

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el empleo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 ENE. 2023**

ARTURO LUIS LUNA TAPIA

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbno: Sandra Liliana Martínez León/ Secretaria General
Vbno: Claudia Consuelo Cepeda Benito/ Directora de Talento Humano (E)
Elaboró: Sully Patricia Aragón Mayo/ Asesora/ SEGEL



RESOLUCIÓN 0082 DE 2023
19 ENE. 2023

"Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución No. 0045 del 06 de enero de 2023"

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, al artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, y los Decretos Nro. 1449 del 03 de agosto de 2022 y 1688 del 15 de agosto de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. № 0343 del 28 de noviembre de 2020, convocó al Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado como Proceso de Selección No. 1514 de 2020 - Nación 3.

Que, agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1514 de 2020 - Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. **18938 del 02 de diciembre de 2022**, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado **Técnico, Código 3100, Grado 16**, identificado con el Código **OPEC No. 146227, Modalidad Abierto** del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se encuentra ubicado en la **Dirección Administrativa y Financiera**.

Que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.637, se encuentra en la **posición No. 1**, en la citada lista de elegibles para proveer el empleo denominado **Técnico, Código 3100, Grado 16** identificado con el Código **OPEC No. 146227**, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la **Dirección Administrativa y Financiera**.

Que, mediante la resolución No. 0045 del 06 de enero de 2023, se nombró en período de prueba al señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, ya identificado, en el empleo de **Técnico, Código 3100, Grado 16**, con funciones en la **Dirección Administrativa y Financiera** de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el 6 de enero de 2023, se comunicó la resolución No. 0045 del 06 de enero de 2023 a los señores **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA** y **RENEY ARIAS VARGAS**, y en su contenido se incurrió en las siguientes imprecisiones en la parte considerativa:

"....Que, agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1514 de 2020 - Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 18938 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual se conformó y adoptó la "...Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacantes definitivas del empleo denominado Técnico 3100, grado 16 identificado con el Código OPEC No. 146227 Modalidad Abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal



“Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución No. 0045 del 06 de enero 2023”

del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se encuentra ubicado en la Dirección de gestión de recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)...”

“...Que el señor YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, se encuentra en la posición No. 3, en la citada lista de elegibles para proveer el empleo denominado Técnico 3100, grado 16, identificado con el Código OPEC No. 146227, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la Dirección de Gestión de recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación...”

“... Que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, se encuentra en la **posición No. 3**, en la citada lista de elegibles para proveer el empleo denominado **Técnico 3100, grado 16**, identificado con el Código **OPEC No. 146227**, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la Dirección de Gestión de recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.”

“..... Que, a la fecha, el citado empleo de **Técnico código 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección de gestión de recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)**, se encuentra provisto mediante nombramiento provisional con el servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79830591 quien fue vinculado mediante la Resolución No.021 del 31 de enero 2020”

“... Que, por lo anterior, es procedente dar por terminado el nombramiento provisional del servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79830591 en el empleo de **Técnico 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel)** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la fecha en que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA** , identificado con cédula de ciudadanía 1020772637, tome posesión del citado empleo

Que, así mismo en la parte resolutive de la Resolución No. 0045 de 2023, por error se resolvió lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en período de prueba que al señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1020772637, en el empleo denominado Técnico 3100, grado 16 identificado con el Código OPEC No 146227, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel), de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento provisional del servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79830591 en el empleo de **técnico 3100, grado 16** con funciones en la **Dirección Gestión de Recursos para la Ciencia la tecnología y la Innovación (CTel)**, a partir de la fecha en que el señor **RENEY ARIAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía 80.012.612, tome posesión del citado empleo.”

Que, el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, como norma general que rige las actuaciones de la administración, establece la posibilidad de realizar a petición de parte o de oficio la corrección de errores simples formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción, o de omisión de palabras.

Que en atención a lo preceptuado en el Artículo 2.2.5.1.11 del decreto 1083 de 2015, norma especial en materia de función pública, la autoridad nominadora, puede realizar modificación, aclaración o corrección del nombramiento cuando 1. Se ha



“Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución No. 0045 del 06 de enero 2023”

cometido un error en la persona. 2. Aún no se ha comunicado la designación. 3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes. 4. Se requiere corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

Que, de conformidad con lo anterior es procedente realizar la corrección, aclaración y modificación de la resolución 0045 del 06 de enero de 2023.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar los párrafos 11 a 18 de la parte considerativa de la Resolución No. 0045 del 06 de enero de 2023, *los cuales quedarán de la siguiente forma:*

La lista de Elegibles del empleo denominado **Técnico 3100, grado 16** identificado con el Código OPEC No. 146227 Modalidad Abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, (CTel) se conformó para proveer una (1) vacante definitiva.

El empleo denominado **Técnico, Código 3100, Grado 16**, identificado con el Código **OPEC No. 146227, Modalidad Abierto** del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra ubicado en la **Dirección Administrativa y Financiera** de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020772637, se encuentra en la posición No. 1 en la citada lista de elegibles para proveer el empleo denominado **Técnico 3100, grado 16**, identificado con el Código OPEC No. 146227, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en la **Dirección Administrativa y Financiera** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Que, es procedente dar por terminado el encargo del servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.830.591, en el empleo de **Técnico, Código 3100, Grado 16**, con funciones en la **Dirección Administrativa y Financiera** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la fecha en que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.772.637, tome posesión del citado empleo.

El servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, es titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo **Código 3100, Grado 11**, ubicado en la **Dirección de Talento Humano**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar los artículos primero y tercero de la Resolución 0045 de 2023, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en período de prueba que al señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1020772637, en el empleo denominado Técnico 3100, grado 16 identificado con el Código OPEC No 146227, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado en **Dirección Administrativa y Financiera**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



“Por medio de la cual se aclara y modifica la Resolución No. 0045 del 06 de enero 2023”

ARTÍCULO TERCERO. Dar por terminado el encargo efectuado mediante la resolución No. 0121 del 31 de enero de 2020 al servidor público **RENEY ARIAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.830.591, en el empleo **Técnico, Código 3100, Grado 16** con funciones en la **Dirección Administrativa y Financiera** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la fecha en que el señor **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA**, ya identificado, tome posesión del citado empleo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los señores, **YESID NICOLAS GONZALEZ GRACIA** y **RENEY ARIAS VARGAS**, ya identificados.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 ENE. 2023

ARTURO LUIS LUNA TAPIA

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbno: Sandra Liliana Martínez León/ Secretaria General

Vbno: Claudia Consuelo Cepeda Benito/ Directora de Talento Humano (E)

Elaboró: Sully Patricia Aragón Mayo/ Asesora/ SEGEL